



CMH/vzp
IV/100-8
No.287/2022

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados* -, y en relación con la Comunicación AL ARG 3/2022 tiene el agrado de remitir la Nota NO-2022-136794466-APN-DNAJIMDDHHMJ de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, informando que si bien fueron realizadas las consultas necesarias sobre las situaciones señaladas en la comunicación a las autoridades competentes de la Provincia de Mendoza, aún no han sido recibidas las respuestas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia provincial.

En tal sentido, la Secretaría de Derechos Humanos manifiesta el compromiso de transmitir la información una vez que sea recibida, en virtud de la política de cooperación que ha tenido históricamente el Estado argentino con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - *Relatoría Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados* - las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 21 de diciembre de 2022





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Nota

Número: NO-2022-136794466-APN-DNAJIMDDHH#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 21 de Diciembre de 2022

Referencia: Comunicación AL ARG 3/2022 Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados

A: Cecilia Meirovich (DDDHH#MRE),

Con Copia A: Andrea Viviana POCHAK (SSPYEIDH#MJ), Moro María Belma (DNAJIMDDHH#MJ),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a su nota NO-2022-112803063-APN-DDDHH#MRE, vinculada con la comunicación AL ARG 2/2022 del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados, relativa a la situación de la magistrada María Alejandra Mauricio, Jueza del Primer Juzgado Penal Colegiado en Mendoza.

Al respecto, se informa que esta Secretaría efectuó las consultas necesarias sobre las situaciones señaladas en la comunicación a las autoridades competentes de la Provincia de Mendoza, a fin de clarificar las alegaciones allí mencionadas.

Sin perjuicio de ello, aún no han sido recibidas las respuestas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia provincial.

Por tal motivo, la Secretaría de Derechos Humanos manifiesta el compromiso de transmitir la información una vez que sea recibida, en virtud de la política de cooperación que ha tenido históricamente el Estado argentino con el sistema universal de protección de los derechos humanos.

Sin otro particular saluda atte.

Gabriela Laura KLETZEL
Directora Nacional
Dirección Nacional de Asuntos Jurídicos Internacionales en Materia de
Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos